INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
STOCKCONNECTION S.A.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de STOCKCONNECTION S.A.., al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Utilidades.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.

b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de STOCKCONNECTION S.A., al 31 de diciembre del 2009.

Activos	106.031.49
Pasivos	300,00
Patrimonio	105.731,49
Ingresos	0,00
Gastos de administración y ventas	1.048,97
Pérdida del ejercicio	**1.048,97**

Los gastos de administración y ventas corresponden al pago de impuestos prediales, honorarios, servicios bancarios y depreciaciones de edificios. La empresa no ha generado ingresos, por lo que existe una pérdida de US$ 1.048,97.

Atentamente,

Alexandra Pareja P.
ALEXANDRA PAREJA P.
COMISARIO

Quito, 10 de marzo del 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2010
OPERADOR 15
QUITO